

RADICACION	08001311000920210022500
PROCESO	PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE	JORGE ALBERTO GARCÍA JARAMILLO Y OTROS
DEMANDADOS	EDUARDO JOSÉ GARCÍA MALDONADO Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Barranquilla, 9 de agosto de 2022

SEÑOR JUEZ: Le informo que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla mediante proveído del 12 de julio de 2022, confirmó la sentencia proferida por este juzgado el 10 de septiembre de 2021.

CARMEN MÁRQUEZ VARELO

Secretaria

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA. Nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022).

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala Sexta de Decisión Civil Familia, mediante proveído del 12 de julio de 2022, confirmó la sentencia proferida por este Juzgado el 10 de septiembre de 2021.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en proveído del 12 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NÉSTOR JAVIER OCHOA ANDRADE

JUEZ

ECC